



Quillón, 04 JUL 2014

VISTOS:

- La Licencia Médica N° 2-44249444 de fecha 01 de Julio del 2014, de la Sra. María Herrera Pedreros, emitida por el Dr. Jenaro Benavente Tomic, Médico General.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Aceptase 01 día de Licencia Médica N° 2-44249444, por el 01 de Julio de 2014, a la **SRA. MARIA HERRERA PEDREROS**, Técnico en Enfermería del Centro de Salud Familiar de Quillón.
- 2.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenersele la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- 3.- Tramítense y envíe Licencia Médica a la entidad correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
02.07.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. María Herrera P.

Licencia Médica

MINISTERIO DE SALUD

El COMPIN, la Unidad de Servicios Médicos de ISAPRES, en su caso, podrán informo a partir de la fecha de inicio, solicitar o ampliar el periodo de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial o viceversa, hasta el 30/09/2014.

N°2- 44249444

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Herrera Pedronas, Javier

Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres

010214

010214

41

Sexo: F

01

uno

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO

Apellido Materno, Apellido Paterno, Nombres

A.3. TIPO DE LICENCIA

Form with checkboxes for types of leave: 1. ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN, 2. PROLONGACION DE LA PREVENIVA, etc.

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

Form with checkboxes for characteristics of leave: 1. REPOSO LABORAL TOTAL, 2. REPOSO LABORAL PARCIAL, etc.

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

Bermudez Jovic, Fernando

Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres

Handwritten signature of the professional

Sexo: M

21251-2

27/01/2014

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA MEDICA COMPIN e ISAPRES

Handwritten signature and official stamp of the Contraloría Médica

Table with columns for dates and names, likely a schedule or record of leave.

Vertical text on the left margin: REPLICADO EN EL REGISTRO DE LICENCIAS...